Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal

"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

Misión: "Ser un Municipio transparente y democrático; que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad"

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1463 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021 "CONSTRUCCIÓN DE LETRAS CORPOREAS EN PLAZOLETA SAN JOSÉ SOBRE AVDA. CACIQUE LAMBARÉ" – ID 398074.

Lambaré, 07 de mayo de 2021

VISTA: La disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, y la necesidad de realizar la obra prevista en el proyecto de llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021 "CONSTRUCCIÓN DE LETRAS CORPOREAS EN PLAZOLETA SAN JOSÉ SOBRE AVDA. CACIQUE LAMBARÉ" – ID 398074.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales…".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimiento de la institución presenta el proyecto para la Construcción de Letras Corpóreas en Plazoleta San José sobre Avda. Cacique Lambaré.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…"*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1º APROBAR *la realización del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021 "CONSTRUCCIÓN DE LETRAS CORPOREAS EN PLAZOLETA SAN JOSÉ SOBRE AVDA. CACIQUE LAMBARÉ" – ID 398074, conforme al proyecto (especificaciones técnicas, cómputo métrico, plano) presentados por la Dirección de Obras y Mantenimiento de esta institución.*

2º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * INTENDENCIA *

Sr. ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal

Visión "Ser una Institución de excelencia por la calidad e innovación de los servicios, buscando la transparencia en su gestión y programas de formación y capacitación laboral; proyectando en la Descentralización de recursos a los Municipios y la elección de representantes honestos y transparentes del Distrito.